

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL

N° DE PAG.	24
AÑO	2004

N° DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				APROBACION AUTOMATICA	EVALUACION				
					POSITIVO	NEGATIVO			
24	VALORIZACIÓN DE APORTES REGLAMENTARIOS EN DINERO POR PROCESOS DE HABILITACIÓN URBANA. Dec. Urg. N° 025-96	- Solicitud. - Copia simple del Acuerdo de la Comisión de Habilitación Urbana o Resolución de Aprobación de Estudios Preliminares o Proyectos, emitidos por la Municipalidad correspondiente. - Copia simple del plano que forma parte de la Resolución, Acuerdo o Informe. - Certificado de Valor arancelario vigente de Terrenos Urbanos, por metro cuadrado, emitido por el Consejo Nacional de Tasaciones, CONATA. - Comprobante de Pago por derecho de trámite. (Sólo en los casos que se tratase de habilitación urbana nueva y/o consolidada, procederá la presentación del informe de la dependencia de la Municipalidad que califique la habilitación y determine la redención en dinero del déficit de aporte)	0.011 UIT			X	TRÁMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR REGIONAL DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	Reconsideración DIRECTOR REGIONAL DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Apelación PRESIDENTE REGIONAL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE METROPOLITANA DIRECTOR REGIONAL

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL

N° DE PAG.	25
AÑO	2004

N° DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				APROBACION AUTOMATICA	EVALUACION				
					POSITIVO				NEGATIVO
25	CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE APORTE EN TERRENO POR PROCESOS DE HABILITACIÓN URBANA. Dec. Urg. N° 025-96	- Solicitud. - Copia simple del Acuerdo de la Comisión de Habilitación Urbana o Resolución de Aprobación de Estudios Preliminares o Proyectos, emitidos por la Municipalidad correspondiente. - Copia simple del plano que forma parte de la Resolución, Acuerdo o Informe. - Copia simple del plano de Replanteo con el que se tramita la Recepción de Obras. - Certificado de Valor arancelario vigente de Terrenos Urbanos, por metro cuadrado, emitido por el Consejo Nacional de Tasaciones, CONATA.	GRATUITO	X			TRÁMITE DOCUMENTARIO DIRECTOR REGIONAL DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL		
		- Copia literal de dominio del terreno matriz y Certificado de Gravámenes. - Copia de Declaración Jurada de Impuesto Predial. - Copia literal de vigencia de poderes de los representantes legales - Copia del DNI de los representantes legales que suscribirán la minuta.							

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL

N° DE PAG.	26
AÑO	2004

N° DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	APROBACION AUTOMATICA	CALIFICACION EVALUACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					POSITIVO	NEGATIVO			
26	APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA DE LOCALES EDUCATIVOS NO ESTATALES. D.S. N° 039-70-VI D.S. N° 063-70-VI	- Solicitud. - Dos (02) juegos de planos de arquitectura (copia) a escala 1:50 suscrito por Arquitecto Colegiado (indicando área y capacidad de cada ambiente y mínimo 01 ambiente con disposición de mobiliario por tipo de ambiente). - Dos (02) juegos de planos a ubicación de escala 1:200 ó 1:500 y croquis de localización suscrito por Arquitecto Colegiado. - Dos (02) Copias de Memoria Descriptiva del Proyecto. - Dos (02) copias del Plan de Seguridad de Defensa Civil. - Una (01) copia del certificado de parámetros urbanos y certificado de compatibilidad de uso procedente de la municipalidad correspondiente (en caso de zonas urbanas) - Informe favorable de la Región correspondiente de Defensa Civil (en caso de ampliación o adecuación). - Comprobante de Pago.	0.0010 UIT por m2 (Hasta 500 m2 de área techada) y 0.0005 UIT (por cada m2 adicional a los 500 m2).		X		TRÁMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR REGIONAL DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	Reconsideración DIRECTOR REGIONAL DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Apelación PRESIDENTE REGIONAL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE METROPOLITANA DIRECTOR REGIONAL

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL

N° DE PAG.	27
AÑO	2004

N° DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				APROBACION AUTOMATICA	EVALUACION				
					POSITIVO				NEGATIVO
27	RESELLADO DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO APROBADO. D.S. N° 039-70-VI D.S. N° 063-70-VI	- Solicitud. - Copia del plano de arquitectura suscrito por Arquitecto Colegiado. - Dos (02) copias de plano a ubicación de escala 1:200 ó 1:500 y croquis de - Comprobante de Pago.	0.0058 UIT (por plano)		X		TRÁMITE DOCUMENTARIO DIRECTOR REGIONAL DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	Reconsideración DIRECTOR REGIONAL DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Apelación PRESIDENTE REGIONAL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA DIRECTOR REGIONAL	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL

N° DE PAG.	28
AÑO	2004

N° DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				APROBACION AUTOMATICA	EVALUACION				
					POSITIVO				NEGATIVO
28	APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA DE LOCALES EDUCATIVOS ESTATALES D.S. N° 039-70-VI D.S. N° 063-70-VI	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud. - Dos (02) juegos de planos de arquitectura (copia) a escala 1:50 suscrito por Arquitecto Colegiado (indicando área y capacidad de cada ambiente y mínimo un (01) ambiente con disposición de mobiliario por tipo de ambiente). - Dos (02) juegos de planos de ubicación a escala 1:200 ó 1:500 y croquis de localización suscrito por Arquitecto Colegiado. - Dos (02) copias de memoria descriptiva del Proyecto. - Dos (02) copias de Plan de Seguridad de Defensa Civil. 	GRATUITO		X		TRÁMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR REGIONAL DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	Reconsideración DIRECTOR REGIONAL DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Apelación PRESIDENTE REGIONAL
		<ul style="list-style-type: none"> - Informe favorable de la Región correspondiente de Defensa Civil (en caso de ampliación y/o adecuación). - Presupuesto de obra suscrito por Ingeniero o Arquitecto Colegiado y por el representante de la entidad ejecutora. - Constancia de margesí de bienes donde certifique que el inmueble es de propiedad del Ministerio de Educación. 						ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA DIRECTOR REGIONAL	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL

N° DE PAG.	29
AÑO	2004

N° DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				APROBACION AUTOMATICA	EVALUACION POSITIVO NEGATIVO				
29	DONACIÓN DE INMUEBLES A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. D.S. N° 154-2001-EF Resolución N° 026-2002-SBN	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud del (os) Interesado(s) comunicando la decisión de donar un predio de su propiedad (precisar área, la ubicación, el valor real y la forma de adquisición). - Plano de Ubicación del Inmueble. - Copia Literal de dominio del inmueble (con antigüedad no mayor a 30 días) emitida por el Registro de la Propiedad de Inmueble. - Certificado de Gravámenes del inmueble emitido por Registros Públicos. - Testimonio de Escritura de Constitución (en el caso de tratarse de una persona jurídica). - Copia certificada del valor del inmueble en Libros Contables (en el caso de tratarse de una persona jurídica). - Declaración Jurada de la no existencia de procesos judiciales respecto al predio y de no estar incurso en los límites del Artículo 1629° del Código Civil. - Copia del D.N.I. del donante o donantes. (En caso de que el donante sea una persona jurídica, deberán adjuntar copia certificada del Acuerdo de Junta General de Accionistas o documento similar donde se apruebe la donación a favor del Ministerio de Educación)	GRATUITO	X			TRÁMITE DOCUMENTARIO	MINISTRO	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL

N° DE PAG.	30
AÑO	2004

N° DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				APROBACION AUTOMATICA	EVALUACION				
					POSITIVO				NEGATIVO
30	ACCESO A INFORMACIÓN QUE POSEAN O PRODUZCAN LAS DEPENDENCIAS DE LAS INSTANCIAS INTERMEDIAS DE GESTIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN D.S. N° 018-2001-PCM Ley N° 27806 Ley N° 27927 D.S. N° 043-2003-PCM	- Solicitud dirigida al Director Regional / Director de UGEL o Jefe de la Unidad Orgánica que produzca o posea la información. - Copia simple del Documento de Identidad. - Comprobante de Pago por reproducción de la información: a. Fotocopia Tamaño A-4 (por unidad) b. Fotocopia Tamaño A-3 (por unidad) c. Disquete (por unidad) d. CD (por unidad) e. Video (por minuto) (**)	a. 0.00004 UIT b. 0.00006 UIT c. 0.0005 UIT d. 0.0025 UIT e. 0.00004 UIT		7 días (*)		TRAMITE DOCUMENTARIO DIRECTOR REGIONAL DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	Reconsideración DIRECTOR REGIONAL DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Apelación AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR	
31	EXPEDICIÓN E INSCRIPCIÓN DE GRADO Y/O TITULO PROFESIONAL D.S. N° 027-85-ED R.M. N° 0056-2004-ED a) Título Pedagógico expedido por Instituto Superior Pedagógico Público o Privado; Escuela Superior de Formación Artística Docente, Pública o Privada	- Oficio del Director del Instituto dirigido al Director Regional de Educación y/o Unidad de Gestión Educativa Local. - Título Pedagógico en original, con fotografía pegada sin sello del Instituto, debidamente firmado y sellado por el Director de la Institución, sin fecha. - Copia del Decreto Supremo o Resolución Directoral que autorizó la carrera. - Copia autenticada del Título - Acta de Titulación para optar el Título Pedagógico. - Certificado de estudios originales completos y visados. - Partida de Nacimiento original y/o Declaración Jurada. - Resolución de traslado y convalidación de Asignatura. - Dos (02) fotografías a color tamaño pasaporte con fondo blanco. - Copia del DNI. - Copia de la nomina de expedito del egresado - Comprobante de Pago.	Públicos Gratuito Privados 0.010 UIT	X			TRAMITE DOCUMENTARIO DIRECTOR REGIONAL DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL		
	b) Títulos pedagógicos obtenidos en Seminarios, Centros de Formación de las Comunidades Religiosas o Escuelas de Formación Artística.	- Solicitud - Título Profesional en original, inscrito en el Registro de la Secretaría General de la Conferencia Episcopal Peruana (para el caso de los Títulos expedidos por los Seminarios Diocesanos o Centros de Formación de las Comunidades Religiosas). - Fotocopia autenticada del Título por el Secretario General o el Director de la Institución. - Certificado de estudios originales y/o fotocopias autenticadas por el Secretario General o el Director de la Institución. - Partida de Nacimiento original y/o Declaración Jurada simple. - Dos (02) fotografías a color tamaño pasaporte con fondo blanco. - Copia del DNI. - Acta de Titulación para optar el Título Pedagógico. - Resolución que otorga el Título Pedagógico. - Comprobante de Pago.	0.010 UIT	X			TRAMITE DOCUMENTARIO DIRECTOR REGIONAL DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL		
	c) Título Profesional obtenido en Seminario, Centros de Formación de las Comunidades Religiosas, Escuela Superior de Formación Artística o Escuelas Técnicas Superiores de la Policía Nacional	- Oficio del Director del Instituto dirigido al Director Regional de Educación o Unidad de Gestión Educativa Local. - Título Profesional en original, inscrito en el Registro de la Secretaría General de la Conferencia Episcopal Peruana (para el caso de los Títulos expedidos por los Seminarios Diocesanos o Centros de Formación de las Comunidades Religiosas). - Acta de Titulación para obtener el Título Profesional. - Copia autenticada del Título por el Secretario General o el	0.010 UIT	X			TRAMITE DOCUMENTARIO DIRECTOR REGIONAL DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL		

		<ul style="list-style-type: none"> - Director de la Institución. - Certificado de Estudios originales y/o fotocopias autenticadas por el Secretario General o Director de la institución. - Certificado de Estudios originales y/o fotocopias autenticadas por el Secretario General o Director de la institución. - Partida de Nacimiento original y/o Declaración Jurada simple. - Dos (02) fotografías a color tamaño pasaporte con fondo blanco. - Copia del DNI. - Resolución que otorga el Título Profesional. - Comprobante de Pago. 							
	d) Título Profesional otorgado por Institutos Superiores Tecnológicos Públicos y Privados.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio del Director del Instituto dirigido al Director Regional de Educación y/o Unidad de Gestión Educativa Local. - Acta de evaluación de la Práctica Profesional. - Constancia de prácticas realizadas. - Título Profesional en original, con fotografía pegada sin sello, debidamente firmado y sellado por el Director de la Institución, sin fecha. - Acta de Examen para optar el Título Profesional. - Copia autenticada del Título. - Certificados de Estudios Superiores original completos. - Partida de Nacimiento y/o Declaración Jurada. - Dos (02) fotografías a color tamaño pasaporte con fondo blanco. - Copia del DNI. - Comprobante de Pago. 	0.010 UIT	X			TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR REGIONAL DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	
	e) Título y/o Grado Pedagógico expedido por las Universidades Públicas y Privadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud. - Título Pedagógico y/o Grado académico en original. - Fotocopia del Título y/o Grado Pedagógico autenticada por el Secretario General de la Universidad. - Partida de Nacimiento y/o Declaración Jurada simple. - Dos (02) fotografías a color tamaño pasaporte con fondo blanco. - Copia del DNI. - Constancia de Registro otorgado por la Asamblea Nacional de Rectores. - Comprobante de Pago. 	0.010 UIT	X			TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR REGIONAL DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL

N° DE PAG.	31
AÑO	2004

N° DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				APROBACION AUTOMATICA	EVALUACION				
					POSITIVO				NEGATIVO
32	VISACIÓN DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS (Para ex-alumnos de los centros educativos recesados, clausurados, etc. a la fecha de creación de la Ex - USE. Caso Ex - Dirección de Educación de Lima, de 1963 a 1971) R.V.M. N° 077-84-ED	- Certificados de Estudios. - Comprobante de Pago.	0.002 UIT	X		TRÁMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR REGIONAL DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL		
33	RECURSOS IMPUGNATIVOS a) Recurso de Reconsideración Ley N° 27444 b) Recurso de Apelación Ley N° 27444	- Solicitud. - Escrito refrendado por Abogado Letrado en ejercicio - Nuevas pruebas instrumentales que sustenten la impugnación - Comprobante de Pago - Solicitud - Escrito refrendado por Abogado Letrado en ejercicio - Comprobante de Pago	0.0070 UIT 0.0070 UIT			TRÁMITE DOCUMENTARIO TRÁMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR REGIONAL DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DIRECTOR REGIONAL PRESIDENTE REGIONAL		

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL

N° DE PAG.	32
AÑO	2004

N° DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				APROBACION AUTOMATICA	EVALUACION				
					POSITIVO				NEGATIVO
34	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DUPLICADO (Para los ex-Alumnos de los Centros Educativos recesados, clausurados, etc. a la fecha de creación de la ex-USE. Caso Ex-Dirección de Educación de Lima, de 1963 a 1971). Ley N° 28044 R.V.M. N° 202-81-ED D.S. N° 013-2004-ED	- Solicitud dirigida al Director. - Comprobante de Pago.	A) Educación Primaria GLOBAL: 0.002 UIT B) Educación Secundaria por un año (1) de Estudios: 0.002 UIT De dos (2) a más años de estudios: 0.004 UIT C) Educación Superior Tecnológico o Pedagógico Por un (01) semestre: 0.003 UIT Por cada semestre adicional, se considera 0.008 UIT de incremento	X			TRÁMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	
35	RECTIFICACIÓN DE NOMBRES Y APELLIDOS (Para ex - alumnos de los centros educativos recesados, clausurados, etc., a la fecha de creación de la ex-USE. En el caso de la ex - Dirección de Educación de Lima -de 1963 a 1971-). Ley N° 28044	- Solicitud dirigida al Director. - Copia autenticada de la Partida de Nacimiento donde aparece la rectificación judicial y/o notarial. - Comprobante de pago.	0.003 UIT	X			TRÁMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	

(*) La información será entregada en un plazo no mayor de 7 días útiles.